

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE ATLISSIAN
EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA
COMPETENCIA**

1 Antecedentes

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante CNMC) utiliza diversos productos software de la empresa Atlassian para los que necesita renovar y en algunos casos ampliar las licencias de que se dispone en el ámbito de la CNMC.

2 Especificaciones técnicas

Actualmente la CNMC viene utilizando los productos software de la empresa Atlassian: Jira, Confluence, Stash (ahora renombrado comercialmente como Bitbucket) y Jira Service Desk. Para los productos actualmente licenciados se muestra en la siguiente tabla el número de licencia, el número de usuarios licenciados y la fecha de caducidad de la licencia junto con el requerimiento de suministro que se pretende cubrir mediante esta licitación.

Por otro lado, también se desean adquirir nuevas licencias para otra instancia de Jira Service Desk y los complementos Insight Asset Management for Jira y EasySSO para Jira, Confluence y Bitbucket.

Producto	Licencia actual	Usuarios actuales	Caducidad	Suministro requerido
Jira	SEN-3356701	100	02/12/2016	Ampliación a 250 usuarios y 24 meses de mantenimiento
Confluence	SEN-3356702	100	18/09/2016	Ampliación a 500 usuarios y 24 meses de mantenimiento
Confluence (starter) - Publico	SEN-5274848	10	23/06/2016	Renovar mantenimiento por 24 meses
Bitbucket	SEN-3356703	100	18/09/2016	Ampliación a 250 usuarios y 24 meses de mantenimiento
Jira Service Desk	SEN-4147176	25	19/09/2016	Renovar mantenimiento por 24 meses
Jira Service Desk (uso externo)	-	-	-	Comprar licencia 3 agentes y 12 meses de mantenimiento añadido (24 meses en total)
Insight Asset Management for Jira	-	-	-	Comprar 250 licencias y 12 meses de mantenimiento añadido (24 meses en total)
EasySSO for Jira	-	-	-	Comprar 250 licencias y 12 meses de mantenimiento añadido (24 meses en total)
EasySSO for Confluence	-	-	-	Comprar 500 licencias y 12 meses de mantenimiento añadido

EasySSO for Bitbucket	-	-	-	Comprar 250 licencias y 12 meses de mantenimiento añadido
------------------------------	---	---	---	---

En el caso de las licencias nuevas y las ampliaciones el período de mantenimiento se inicia en la fecha de confirmación del pago de las mismas mientras que en el caso de las renovaciones el inicio de mantenimiento será la fecha de caducidad de las actuales licencias.

El mantenimiento de licencias que oferta el fabricante da derecho a recibir actualizaciones del software y formular consultas online pero no asistencia técnica.

La CNMC valorará el compromiso de horas de soporte técnico ofrecidas por cada licitador para los productos en los términos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas.

Así se valorarán las horas de atención presencial, aquellas en las que un técnico acuda físicamente a la sede de Madrid de la CNMC (C/Barquillo 5, Madrid), y horas de atención no presencial, las que la asistencia se preste sin presencia física en la sede de la CNMC.

En ambos casos la asistencia técnica se circunscribirá exclusivamente a la resolución de problemas técnicos y cuestiones de configuración en los entornos en los que estén instaladas las licencias objeto de este contrato durante el período de vigencia de mantenimiento de las licencias.

La CNMC se reserva el derecho de solicitar asistencia técnica hasta el máximo de horas ofrecidas por el adjudicatario si lo considerase necesario.

3 Seguimiento y control de las prestaciones

- a) Corresponde a la CNMC, destinataria de los trabajos, la supervisión de las tareas para lograr los objetivos, en base a las especificaciones del presente pliego, proponer las modificaciones que convenga introducir o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa suficientemente motivada.
- b) A la Subdirección de Sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante SSTIC), adscrita a la Secretaría General de la CNMC le corresponderá:
 - La supervisión de las tareas para lograr los objetivos, en base a las especificaciones del presente pliego. En este sentido, al menos un técnico de la SSTIC hará el seguimiento de las tareas que técnicos del licitador puedan realizar en los entornos de la CNMC.
 - Velar por el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

En Madrid, a 09 de noviembre de 2016

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Fdo.: Andrés Aznar López